

Miércoles, 14 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Anulación Expte. 3/2018 de Licitación de Seguros del Ayuntamiento de Coria.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de esta fecha, queda sin efecto el expediente 3/2018 tramitado para la contratación de un seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Coria y su Organismo Autónomo, un seguro colectivo de accidentes para los miembros de la Corporación y un seguro colectivo de accidentes para los voluntarios, un seguro de vehículos, un seguro de accidentes colectivo para las fiestas de san Juan 2018, un seguro de edificios y un seguro para Administración Pública que cubre defensa penal de las personas físicas y la reclamación no contractual de daños materiales y corporales, y el anuncio publicado en el B.O.P. de Cáceres y en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, reiniciándose el expediente indicado de conformidad con la nueva ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Coria, 9 de marzo de 2018
José Manuel García Ballesterero
ALCALDE-PRESIDENTE

